INFORME DE VERIFICACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS No. 020-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **MC 020-2026.**

FECHA: 05 de mayo de 2026.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000) M/CTE.

En desarrollo del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, la entidad procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos presentados por el oferente.

En cuanto, al presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal, corresponden a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000),** corresponde al valor máximo ejecutable del contrato, el cual se afectará de manera gradual conforme al suministro efectivo de los bienes solicitados por la Administración Municipal.

Durante la etapa de evaluación inicial, se evidencio la necesidad de que, el oferente subsanara algunos aspectos de carácter técnico, conforme a lo establecido en la invitación pública. Dentro del término establecido en el cronograma, el oferente presento los documentos y aclaraciones pertinentes para subsanar las observaciones formuladas.

En consecuencia, el presupuesto oficial no implica la obligación de consumo total del monto asignado, sino que representa el tope máximo de ejecución presupuestal**,** bajo el principio de planeación y eficiencia del gasto público, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 26 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Al presente proceso se presentaron dos (02) oferentes, los cuales se reflejan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONÓMICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 020-2026	TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA	Oferta en evaluación	30/04/2026 12:52 PM	49.000.000 COP
MC 020-2026- ALCALDIA MELGAR	AC FRIOSYSTEM SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 11:50 AM	19.555.854 COP

APERTURA DEL PROCESO: 27/04/2026

Que, una vez realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por **LUIS ALBERTO SÁNCHEZ QUINO**, identificado con cedula de ciudadanía N°1075208977, representante legal de la empresa **AC FRIOSYSTEM S.A.S. con NIT N°901283653-1**, el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública, la cual se calificó como **RECHAZADA,** sin ser objeto de evaluación jurídica.

De conformidad con lo establecido en la invitación publica MC 020-2026, del proceso de Mínima Cuantía, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos al oferente así:

OFERENTE EVALUADO: CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1024500212,** propietario del establecimiento de comercio **TECNIREPUESTOS MOLINA LA 6TA.**

Nombre de la oferta FORMATO No. 03 PROPUESTA ECONÓMICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 020-2026

Número del proceso MC 020-2026

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor Compradores / Proveedores — **TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA**
COLOMBIA, Melgar
Número de documento 1024500212

Responsable CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO

VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

El oferente **CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO,** propietario del establecimiento de comercio **"TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA",** el día 04 de mayo del 2026 siendo las 5:06 p.m., subsana los documentos solicitados, referente a lo siguiente:

- **FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:** El proponente deberá aportar ficha de cada uno de los productos ofrecidos que incluya descripción, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Ítems 1 al 61., de acuerdo a las especificaciones que se encuentra en la siguiente imagen:
-

ITEM	ESPECIFICACION y DESCRIPCION	MEDIDA	IMAGEN

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 020-2026
Descripción del proceso CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCA
De: TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA
Usuario: CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(4/05/2026 5:06:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9378633
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación de requisitos por error involuntario - Mínima Cuantía MC-020-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MC 020-2026.pdf	SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MC 020-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

En atención al requerimiento efectuado por la entidad, reconozco que se presentó un **error involuntario** en la documentación inicialmente aportada, consistente en la ficha tecnica de los equipos de Aires Acondicionado, inconsistencia en información, falta de imagen de c ada uno de los equipos. Este hecho no obedeció a intención alguna de incumplir las condiciones del proceso, sino a un lapsus administrativo durante la consolidación y envío de la propuesta.

Con el propósito de atender de manera oportuna y transparente lo solicitado, procedí a realizar la correspondiente subsanación, adjuntando los documentos corregidos y o completos, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en los términos de la invitación.

Es importante señalar que la información suministrada en la propuesta mantiene su veracidad, y que la subsanación realizada **no modifica las condiciones esenciales de la oferta**, tales como el valor, las especificaciones técnicas o los factores de evaluación, garantiza ndo así el principio de igualdad y transparencia en el proceso de selección.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a la entidad tener en cuenta la documentación subsanada y continuar con la evaluación de la propuesta conforme a las reglas establecidas.

Una vez revisada la documentación allegada por el oferente en etapa de subsanación, se constató lo siguiente:

1. El oferente atendió oportunamente los requerimientos solicitados por la entidad.
2. Se acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con el suministro de repuestos para equipos de aire acondicionado.
3. La información presentada es clara y coherente con el objeto contractual.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica, se concluye que el oferente CUMPLE A CABALIDAD, con la totalidad de los requisitos para el presente proceso de mínima cuantía, toda vez que la propuesta y los documentos aportados se ajusta a las condiciones técnicas y especificaciones establecidas por la entidad.

De conformidad con las reglas establecidas para la modalidad de selección de mínima cuantía, se procede a realizar la evaluación técnica final:

Por lo anterior, se verificó por parte de la Entidad, que se encuentra habilitado el proponente relacionado a continuación:

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	**CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO “TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA”**	$49.000.000

En tal sentido, se procede a realizar la evaluación técnica final del mismo.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	CAMILO ANDRES MOLINA CASTRO **propietario establecimiento de comercio “TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA”**	C.C. N°19.555.854	**$49.000.000**

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/ NANR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
1. FORMATO N°02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá diligenciar y firmar el formato oficial, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.	C	Presento Formato N°02 diligenciado y firmado, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.
2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (02) certificaciones y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que	C	Presento el Formato N°5 diligenciado y firmado por el representante legal Aporto certificación emitido por la empresa J&Y AIRES ACONDICIONADOS Y

cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es **28 S.M.M.L.V.** b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		CLIMATIZACION S.A.S, de fecha 30 de abril de 2026.
3. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS: El proponente deberá aportar ficha de cada uno de los	**C**	Aporta Certificación firmada por el representante legal, cuenta con la totalidad de los

productos ofrecidos que incluya descripción, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Ítems 1 al 61.		ítems requeridos, y la totalidad de la cantidad solicitada la cual es por unidad y con las respectivas imágenes.
4. DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO: El proponente deberá justificar por medio de una certificación juramentada que cuenta con stock de inventario suficiente que pueda garantizar el suministro de los repuestos requeridos, asegurando la atención de los pedidos en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, conforme a las obligaciones específicas establecidas en el proceso.	C	Certificación firmada por el representante legal
CRITERIOS AMBIENTALES ✓ Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s). ✓ Adquisición de repuestos y componentes compatibles con equipos que contribuyan a mejorar la eficacia energética de los sistemas de los equipos de aire acondicionado, tales como ventiladores, tarjetas electrónicas o compresores con el fin de optimizar el consumo de energía y/o Adquisición de repuestos originales o de alta calidad, que garanticen mayor vida útil de los equipos de aire acondicionado. ✓	C	Certificación juramentada firmada por el representante legal
El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	C	El proponente, diligencia el formato 3 correctamente
El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.	C	El proponente aporta declaración juramentada.

ANEXO TECNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnico de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como en la evaluación técnica y jurídica realizada dentro del presente proceso, y teniendo en cuenta que, el proponente subsanó satisfactoriamente las observaciones formuladas, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al proponente **CAMILO ANDRÉS MOLINA CASTRO**, identificado con **C.C. N.° 19.555.854,** propietario del establecimiento de comercio **TECNI REPUESTOS MOLINA LA 6TA,** quien presentó una propuesta por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE** con un valor de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($23.235.500) M/CTE,** incluido IVA, correspondiente al valor de los ítems ofertados

Lo anterior, por cuanto su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y resulta favorable para la entidad, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos.

Se suscribe la presente en el Municipio de Melgar - Tolima, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretaria Administrativa
Evaluador Técnico

Nombre: ZAYRA DANIELA IBAÑEZ BOTERO
Contratista Profesional de Apoyo – Secretaria Administrativa
Evaluador Técnico

Proyectó: Zayra Daniela Ibáñez Botero / Contratista Profesional de Apoyo.